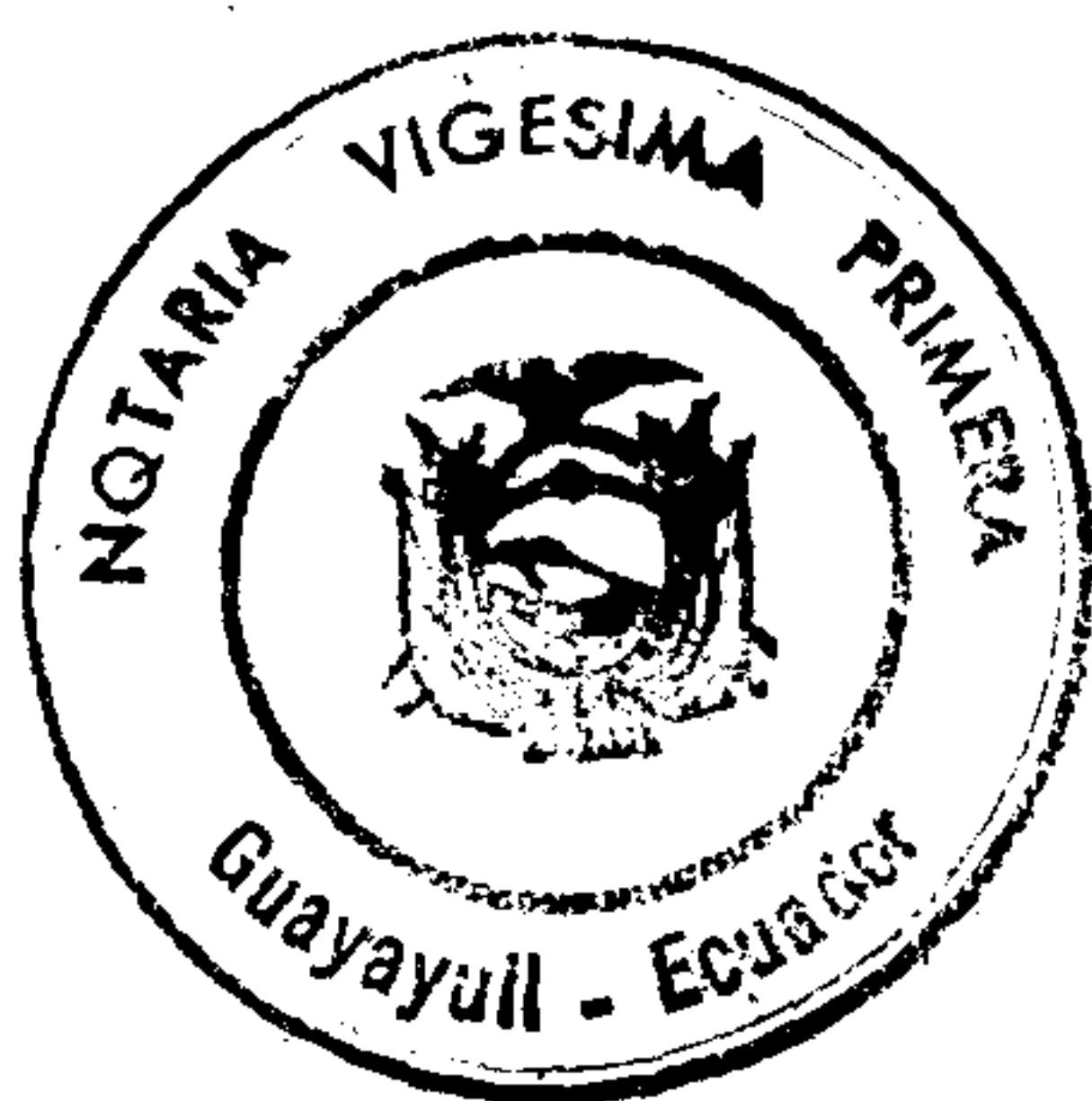


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARO
NERA IDEAL S.A. CAIDECA.

(Cuantía : S/. 4'500.000,00).

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

República del Ecuador, el día doce de Febrero de mil novecientos noventa y

cuatro, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo

Primero de este cantón, comparece, el señor ROBERTO DAVALOS

LINCE, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL de

"CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA" el compareciente ecuatoriano,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y

contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y

resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta

siguiente .- MINUTA : " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase otorgar una escritura en la cual conste el

Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, que se otorga al tenor

de las siguientes cláusulas y declaraciones .- PRIMERA. COMPARE

CIENTE .Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura

pública, el señor ROBERTO DAVALOS LINCE, en su calidad de

GERENTE GENERAL de la Compañía "CAMARONERA IDEAL S.A.

CAIDECA", tal como lo acredita el nombramiento que se acompaña como

documento habilitante, para ser insertado en esta escritura pública .-

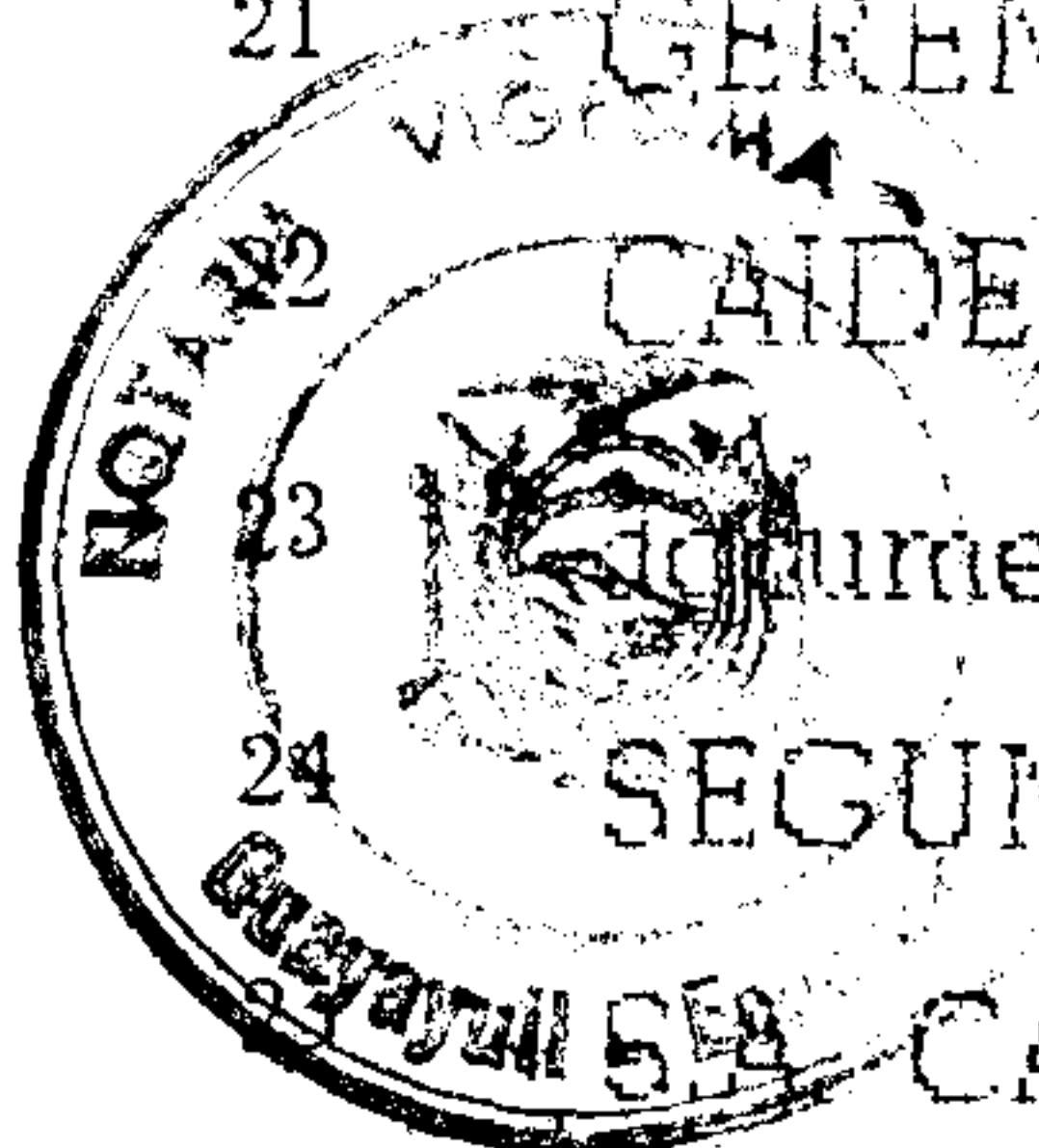
SEGUNDA. ANTECEDENTES .- Dos. Uno .- CAMARONERA IDEAL

CAIDECA, se constituyó con domicilio principal en esta ciudad de

Guayaquil y con un capital inicial de QUINIENTOS MIL SUCRES,

divididos en quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de

un valor nominal de un mil sucres cada una, según consta en la escritura



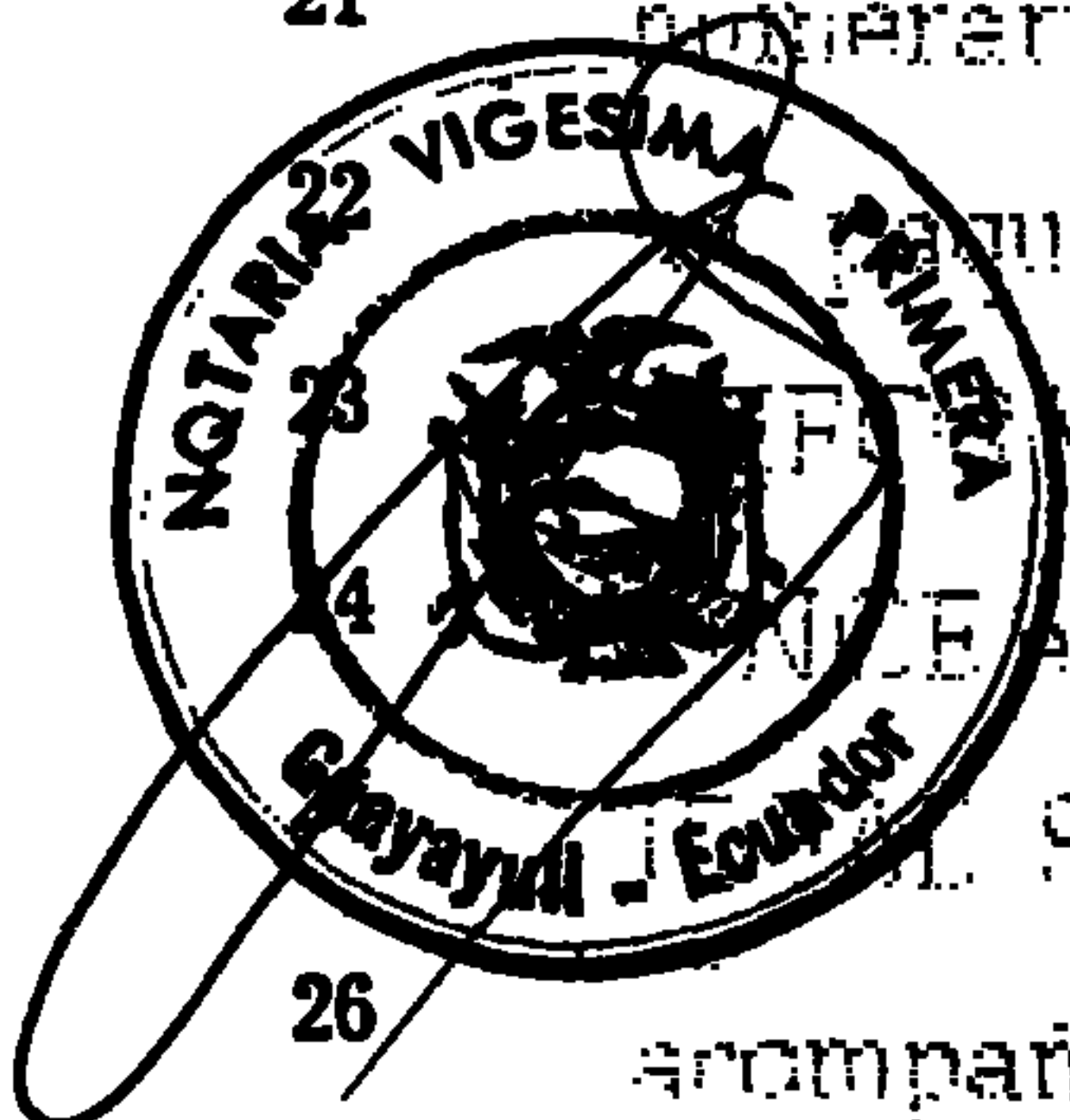
pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres; y. Dos. Dos. En sesión de junta General Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDeca, celebrada el dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de cuatro mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, las mismas que fueron distribuidas de la siguiente manera: La compañía AMEREXA S.A., será propietaria de tres mil quinientas acciones; y, la compañía INMOBILIARIA L.R. y 4 H SOCIEDAD ANONIMA, será propietaria de mil quinientas acciones. Se acordó también reformar el Estatuto Social de la Compañía en su capítulo segundo, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO .- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al cinco mil inclusive, emitidas en títulos que puedan representar una o varias acciones, firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. ARTICULO SEXTO . Cada acción dá derecho a voto en proporción a su valor pagado y otorga a su propietario los derechos que la ley y estos Estatutos reconocen a los accionistas . TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes expuestos, el señor ROBERTO DAVALOS LINCE, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDeca, tal como lo acredita el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por lo

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

3000003
1 resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
2 dicha compañía, celebrada el dieciseis de Noviembre de mil novecientos
3 noventa y tres, expresamente declara aumentado el capital social de la
4 compañía representada a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES,
5 mediante la emisión de cuatro mil quinientas nuevas acciones ordinarias,
6 nominativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una,
7 las mismas que fueron suscritas y pagadas en su integridad, de la manera y
8 en la proporción que a continuación se detalla .- Tres. Uno .- La compañía
9 AMEREXA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor
10 ROBERTO ISAIAS DASSUM, suscribió tres mil ciento cincuenta acciones
11 de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagando integralmente el
12 valor de cada una de las acciones suscritas, esto es la suma de TRES
13 MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, en numerario, lo que
14 sumado a las Trescientas cincuenta acciones anteriores, le da un paquete
15 accionario de tres mil quinientas acciones .- Tres. Dos .- La compañía
16 INMOBILIARIA LE y 4H S.A., debidamente representada por su Gerente,
17 señor ANTONIO LINCE DAVALOS, suscribió un mil trescientas cincuenta
18 acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagando
19 integralmente el valor de cada una de las acciones suscritas, esto es, la
20 suma de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, en
21 numerario, lo que sumado a las ciento cincuenta acciones anteriores, le da
22 un paquete accionario de Un mil quinientas acciones - CUARTA .
23 SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL .- El señor ROBERTO DAVALOS
24 LINCE en su calidad de Gerente General de la compañía CAMARONERA
25 S.A. CAIDECA, tal como lo acredita el nombramiento que se
26 acompaña como documento habilitante, autorizado por lo resuelto en la
27 sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de dicha compañía,
28 celebrada el dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres,



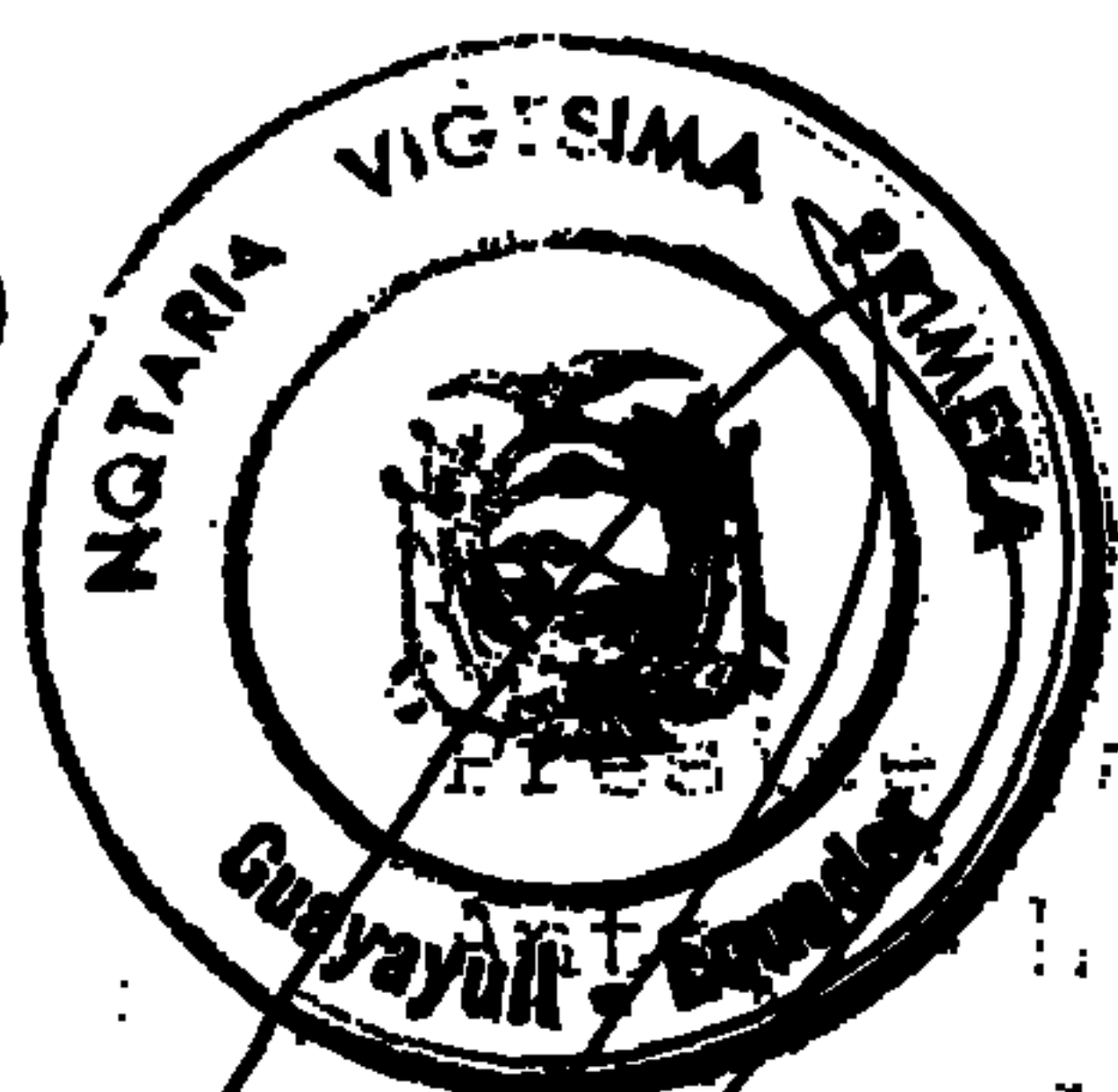
1 declara expresamente reformado el Estatuto social de su representada en
2 su capítulo Segundo, en sus artículos Quinto y Sexto los mismos que en
3 adelante diran: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA
4 COMPAÑIA ES DE CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000=00)
5 DIVIDIDO EN CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINA
6 TIVAS E INDIVISIBLES DE UN VALOR NOMINAL DE UN MIL
7 SUCRES CADA UNA; NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO AL
8 CINCO MIL INCLUSIVE, EMITIDAS EN TITULOS QUE PUEDAN
9 REPRESENTAR UNA O VARIAS ACCIONES, FIRMADAS POR EL
10 PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. -
11 ARTICULO SEXTO - CADA ACCION DA DERECHO A VOTO EN
12 PROPORCION A SU VALOR PAGADO Y OTORGA A SU PROPIETARIO
13 LOS DERECHOS QUE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS RECONOCEN A
14 LOS ACCIONISTAS.- QUINTA DECLARACION JURADA - El señor
15 ROBERTO DAVALOS LINCE, por los derechos que representa de
16 CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA, en su calidad de Gerente General
17 de la misma, otorga esta declaración jurada sobre la verdad del estado de
18 pagos del aumento de capital de su representada resuelto en la sesión de
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de
20 Noviembre de mil novecientos noventa y tres acreditando por ende la
21 correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión,
22 entre es que hasta la fecha de otorgamiento de esta escritura pública, los
23 suscriptores pagaron íntegramente el valor de las cuatro mil quinientas
24 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un
25 mil sucres cada una, emitidas con ocasión de dicho aumento de capital, de
26 la manera, en la proporción y en los mismos términos que constan de la
27 Cláusula tercera de este mismo instrumento.- Anteponga y agregue usted,
28 señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDeca
CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1993

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las diez horas treinta minutos, se reunieron en la oficina de la Empresa, situada en la calle Chile #711 de esta ciudad, los accionistas de la Compañía CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDeca, a saber: INMOBILIARIA LR Y 4H S.A., debidamente representada por su Gerente, señor Antonio Lince Dávalos, propietaria de 150 acciones; AMEREXA S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Roberto Isaías Dassum, propietaria de 350 acciones; por lo que, en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucres cada una. Asiste también el señor Roberto Dávalos Lince, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 280 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyo punto único están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Punto Único: "Aumentar el Capital social de la Compañía y reformar los estatutos sociales de la-misma en lo referente al capital".



En la sesión y sesión de Secretaría de la misma, los señores Antonio Lince Dávalos y Roberto Dávalos Lince, Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden.

El presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara insta-

3000005

que suscribe UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA acciones, de un valor nominal de Un mil sucres cada una y que pagará íntegramente el valor de cada una de las acciones suscritas, esto es, la suma de UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA MIL sucres, en numerario, previo al otorgamiento de la Escritura Pública contentiva del presente aumento de capital y Reforma de Estatutos; el señor Roberto Lucian Dassun, a nombre y en representación de AMERKXA S.A., declara expresamente que suscribe TRES MIL CIENTO CINCUENTA acciones, de un valor nominal de Un mil sucres cada una y que pagará íntegramente el valor de cada una de las acciones suscritas, esto es, la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL sucres, en numerario, previo al otorgamiento de la Escritura Pública contentiva del presente aumento de capital y Reforma de Estatutos.

La Junta General, considerando que se han suscrito íntegramente las acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que los accionistas suscriptores han indicado y previsto la forma en que las pagarán, luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aceptar la suscripción y pago que han hecho los accionistas, en la forma que antes ha quedado señalada. Finalmente, la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todas las diligencias y trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente Acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad v. para constancia, suscrita por todos los concurrentes, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las once horas treinta minutos.

f) Antonio Lince Dávalos, Presidente.- f) Roberto Dávalos Lince, Gerente - Secretario.- Los demás asistentes: p. AMERKXA S.A., f) Roberto Lucian Dassun, Gerente General.- p. INMOBILIARIA LR Y 4H S.A., f) Antonio Lince Dávalos, Gerente.-

CERTIFICÓ: QUE EL ACTA QUE ANTECEDER ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.
Guayaquil, 16 de noviembre de 1993



Roberto Dávalos Lince
Gerente General - Secretario

Guayaquil, Noviembre 16 de 1993.

Señor
ROBERTO DAVALOS LINCE
Ciudad

De mis consideraciones:

Complazme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA/, en sesion celebrada el dia de hoy, ha tenido el acierto de reeligirlo a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la compania, por el tiempo de DOS ANOS, y con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

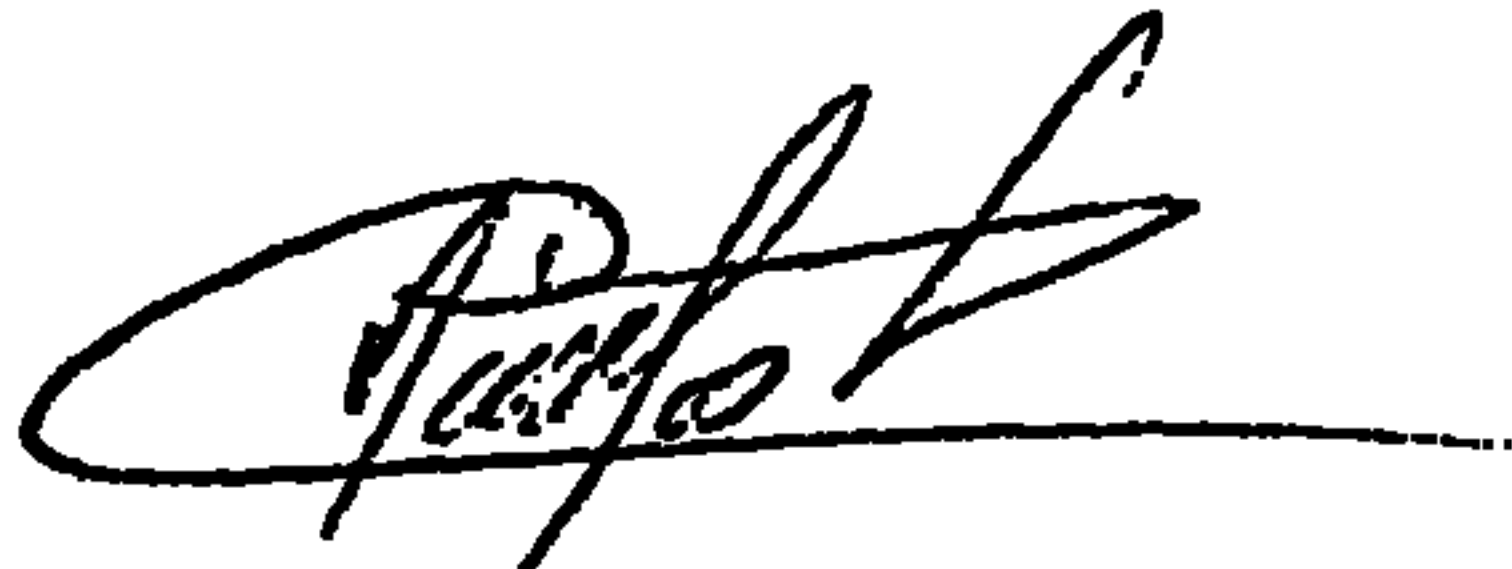
Como GERENTE GENERAL, de la compania tendra usted la representacion legal de la compania tanto en lo judicial, como en lo extra judicial, conforme a lo estipulado en el Estatuto Social en su articulo vigesimo primero.

El presente escrito consta de la Escritura Publica de Constitution de la compania otorgada ante la Notaria Decima Tercera del Canton Guayaquil, Doña Norma Plaza de Garcia, el 27 de Octubre de 1993, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Canton, el dia 26 de diciembre del presente año.

Atentamente,

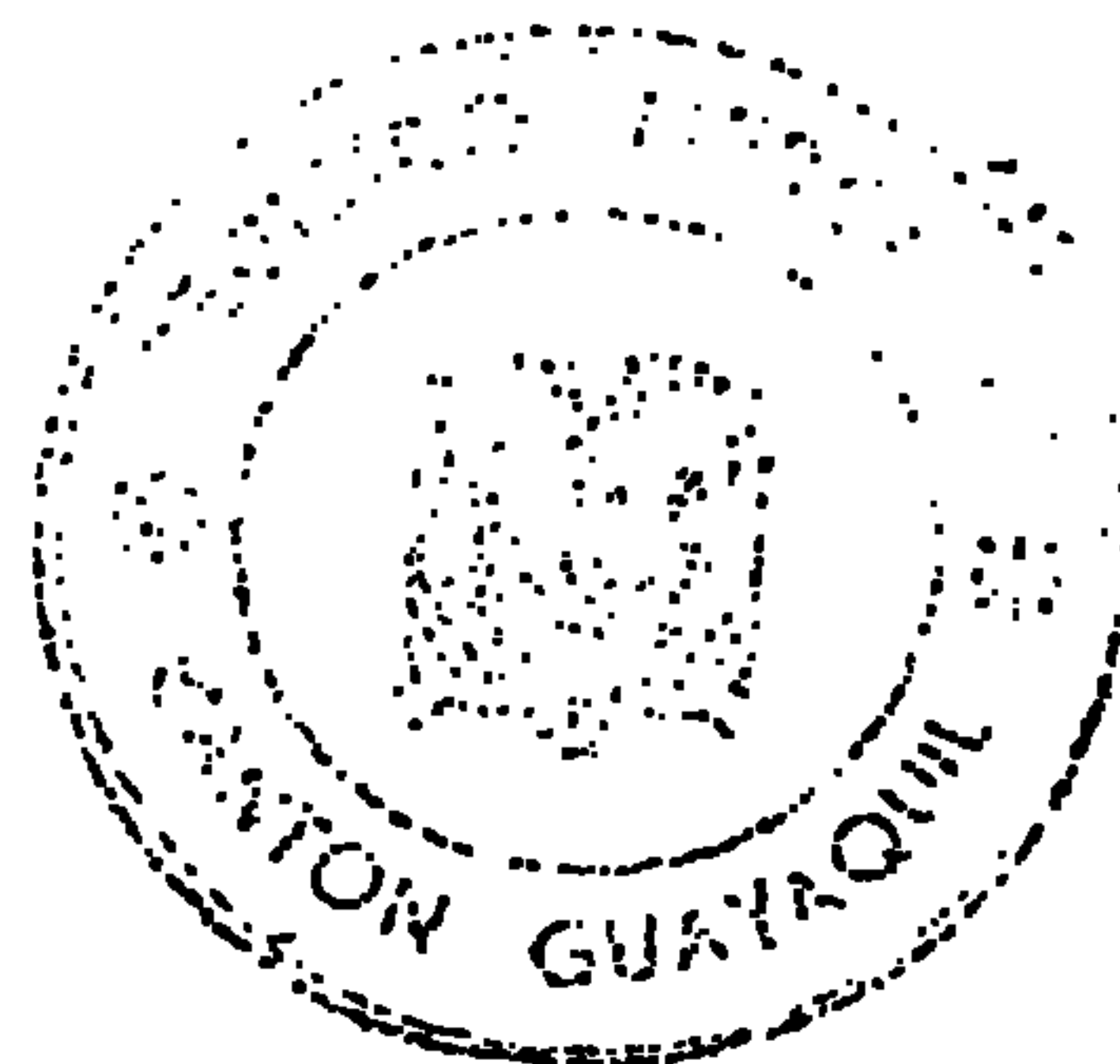
ANTONIO LINCE DAVALOS
PRESIDENTE

ACEPTO, el cargo de Gerente General



ROBERTO DAVALOS LINCE

Guayaquil, Noviembre 16 de 1993



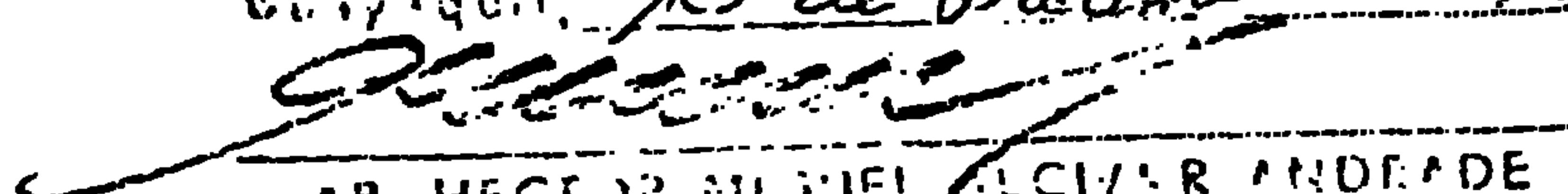
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 39932 Registro Mercantil No

16.054 Repertorio No 29.632

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de Diciembre de 1993



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

3330006

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERADEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 perfeccionamiento de esta Escritura Pública y de manera especial, sirvase
 2 insertar el texto de la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta
 3 General Extraordinaria de Accionistas de CAMARONERA IDEAL S.A.
 4 CAIDECA celebrada el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa
 5 y tres, para que formen parte de esta Escritura. - (i) ilegible. Doctor Carlos
 6 A Pareja Cordero - Registro dos mil seiscientos ochenta Guayaquil "
 7 Hasta aquí la Minuta - Se agrega documentos de Ley. - Leída esta
 8 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a el otorgante,
 9 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
 10 de acto conmigo el Notario Dayte.

11

12

13

14

ROBERTO DAVALOS LINCE

15

Ced U. No. 0902071588

16

CAMARONERA IDEAL S.A. CAIDECA

17

F.T.C. No 0710677317004

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

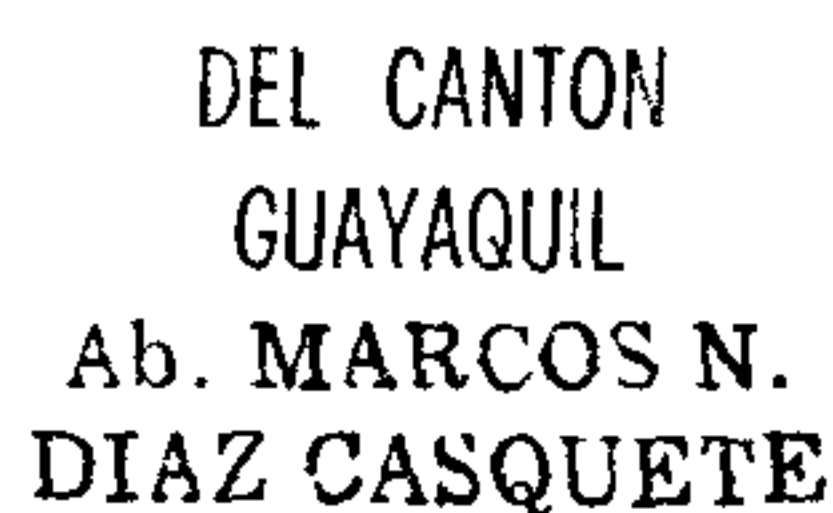
28



JE. MARCOS DIAZ CASQUETE
 NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

JE. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésima Primera
 Guayaquil



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y; en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NR 94-2-1-1-0001599, dictada el 27 de Abril de 1.994, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CAMARONERA IDEAL S. A. CAIDECA, de fojas 12.447 a 12.456, número 1.562 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotado bajo el número 13.097 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercan

AB. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Municipal del Cantón Quimsac

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 22.799 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de - 1.983, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

1 TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de
2 esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, -
3 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Repú
4 blica, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de -
5 1.975.-Guayaquil, diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y -
6 cuatro.-El Registrador Mercantil.-



[Signature]
D. DIRECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

12 RAZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la
13 disposicion contenida en el articulo cuarto de la
14 resolucion # 94-2-1-1-0001599 de fecha 27 de Abril de
15 1994, emitida por la Superintendencia de Companias de
16 Guayaquil, al margen de la matriz de escritura publica
de Constitucion de la Compania Anonima "CAMARONERA IDEAL
S.A. CAIDECA" de fecha 27 de Octubre 1983, otorgada ante
la Notaria Decima Tercera de este Canton Doctora Norma
Plaza de Garcia - Guayaquil, 23 de Mayo de 1994.-



[Signature]
Dña. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA